

González afirma que el Supremo ha sustituido al Gobierno con su sentencia sobre el Cesid

El líder del PSOE, «preocupado por las consecuencias imprevisibles» del fallo

COLPISA MADRID

Felipe González expresó ayer su preocupación por la sentencia emitida por la Sala Tercera del Tribunal Supremo que obliga al Gobierno a entregar a los jueces los 13 documentos clasificados del Cesid relacionados con distintos sumarios del caso Gal. El dirigente socialista considera que el alto tribunal ha sustituido al Gobierno con este fallo.

La decisión del Supremo puede tener «consecuencias imprevisibles», según el secretario general del PSOE. El jefe de la oposición afirmó que su discrepancia con la decisión mayoritaria de la Sala Tercera «arranca del método seguido en la sentencia» para someter a control el acuerdo de no desclasificar los papeles del Cesid que adoptó el Consejo de Ministros el pasado 2 de agosto. «Algo — dijo González — que ha determinado, a mi juicio, que la Sala haya operado desde criterios de oportunidad que le han llevado a sustituir al Gobierno, en lugar de efectuar un control jurídico de la actuación recurrida, único posible dentro de los límites constitucionales de la potestad».

Este argumento del líder socialista es copia literal del voto particular dado a la sentencia por el presidente de la Sala Tercera del Supremo, Angel Rodríguez García, quien consideró que el tribunal debía haberse limitado a valorar si el Gobierno, al denegar la desclasificación en agosto, actuó según lo dispuesto en las leyes que regulan los secretos de Estado y las materias reservadas.

«Me preocupa la sentencia porque creo que las consecuencias de esta decisión pueden ser imprevisibles», insistió Felipe González quien aseguró que le gustaría «equivocarse» con esta opinión «porque veo que hay muchas personas que están contentas y satisfechas con la sentencia». «Los hay que son demócratas de buena fe, que creen que esto es un paso adelante en la profundización de la democracia — añadió —. Los hay también que son antidemócratas, incluso violentos, que creen que hay que ir más lejos y que les interesa también este camino. Y hay algunos grupos nacionalistas que creen también que mientras menos Estado haya quizá sea mejor».

González salió al paso de las vo-

ces que han apuntado que la objeción del PSOE a la desclasificación de los papeles se deba a su propia situación ante los tribunales. «Puedo admitir que se haga esa interpretación porque es perfectamente legítimo en política interpretar, como algunos ya están haciendo, que mi preocupación tiene algo que ver con mi propia persona. Pero no me perdonaría — añadió — que dentro de unos años alguien me reprochara que no hubiera dicho lo que pensaba en este momento sobre las consecuencias que puede tener esta decisión que acaba de tomar la Sala Segunda del Tribunal Supremo».

«Ni idea»

En la misma línea apuntó el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves que, si bien expresó su respeto a la decisión del Supremo, advirtió que «¡ojalá no nos tengamos que arrepentir!». Chaves afirmó que «no existe un país democrático en el que la Seguridad del Estado, y por tanto los documentos relacionados con la seguridad del Estado, descansen en un órgano judicial». «El tribunal ha adoptado otra resolución y hay que respetarla, pero las consecuencias de esa resolución las veremos a medio y largo plazo».

El presidente de la Junta manifestó que «en el juego de contrapoderes en el que se basa la democracia es muy importante que todos los poderes funcionen rigurosamente», al tiempo que explicó que es necesaria «una mayor cohesión en la aplicación de la justicia, algo que no emana de la propia administración de la justicia».

También el ex-ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, se pronunció sobre la sentencia, que calificó como «un error», al estimar que los jueces no pueden determinar que afecta a la Seguridad del Estado porque «no tienen ni idea».



El coronel Perote llega a la Audiencia con su abogado.

Perote, ante el juez

AGENCIAS MADRID

El coronel Juan Alberto Perote, ex-jefe de operaciones del Cesid, declaró ayer ante el juez Baltasar Garzón en el sumario del caso Oñederra, en el que se investigan los primeros asesinatos de los GAL y otras acciones como secuestros, envío de cartas-bomba y experimentación con mendigos.

La declaración de Perote fue relativamente corta y se produjo a primeras horas de la mañana en el juzgado central de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional.

Perote, quien se encuentra en libertad provisional desde hace unas semanas, no quiso revelar a los periodistas el contenido de su declaración por encontrarse el sumario secreto.

También Barrionuevo acudió al juzgado donde fue informado del cierre de la instrucción del caso GAL. El ex-ministro de Interior señaló que confía en que la Justicia actúe sin las presiones de lo que denominó «la jauría antisocialista».

Atutxa dice que se «exageró» al decir que se pone en peligro la seguridad del Estado

EFE MALAGA

El consejero de Interior del Gobierno vasco, Juan María Atutxa, declaró ayer que «se ha exagerado», al decir que los documentos del Cesid «comprometían la seguridad del Estado», y ha precisado que «se debería haber actuado con mayor naturalidad».

Atutxa defendió la desclasificación de los papeles del Cesid si ello sirve a la Justicia para «esclarecer plenamente lo que ocurrió entre 1983 y 1987 bajo las siglas del GAL». El consejero de Interior vasco añadió que la decisión del Tribunal Supremo «no debe convertirse en una debate en la seguridad del Estado ni en los servicios de información internacionales».

El lehendakari del Gobierno vasco, José Antonio Ardanza, expresó su satisfacción por la resolución del Supremo así como su «amargura y tristeza» al recordar la crisis que sufrió la Mesa de Ajuría Enea en agosto pasado, por su decisión de convocarla para debatir la postura del Gobierno de no desclasificar los documentos.

«Oportunismo»

Por su parte, el presidente de EA, Carlos Garaikoetxea, se felicitó porque los argumentos del Supremo coinciden «militariamente» con los esgrimidos por su partido «desde el primer momento», aunque, dijo, «ello haya costado auténticos linchamientos verbales» a su formación política. En ese sentido, criticó el «oportunismo de algunas formaciones que celebran ahora la desclasificación de los papeles del Cesid» cuando en su día, subrayó, «sometieron a nuestro partido a una auténtica lapidación política».

La coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria manifestó ayer que las tres sentencias del alto tribunal «contribuyen a prestigiar la democracia». La agrupación pacifista señaló que esta resolución judicial sirve para avanzar en el esclarecimiento de «unos acontecimientos lamentables».



Feria de Madrid

15 - 20 Abril '97

• FERIA INTERNACIONAL DEL MUEBLE DE MADRID.

Días 15 a 19 : SÓLO PROFESIONALES
Día 20 : ABIERTO AL PÚBLICO
Horario : De 10 a 20 h.
Día 20 : De 10 a 15 h.

www.mueble-madrid.ifema.es

Transporte gratuito: L1 Aeropuerto-IFEMA-Aeropuerto.
L3 Pza. Castilla-IFEMA-Pza. Castilla (frente a Canal de Isabel II). L3 Pza. Colón-IFEMA-Pza. Colón.
Líneas permanentes de autobuses: 192 E.M.T. 897 del Consorcio.

PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I • 28042 MADRID • INFOIFEMA: TEL: (91) 722 51 80 / 50 00 • FAX: (91) 722 58 01 / 58 07

IBERIA
TRANSPORTES OFICIALES

IFEMA
Feria de
Madrid